



Acta N° 04-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes veintiocho de enero del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con nueve minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Actas 01-2025 / 02-2025 / 03-2025
IV.	Lectura de correspondencia <ul style="list-style-type: none"> I. Oficio DVMP-2025-39 Director General División Marítimo Portuaria. Clasificación registral de embarcaciones II. INCOPECA-DAF-DFCO-PRE-007-2025 Evaluación y Ejecución Presupuestaria al segundo semestre 2024 III. Oficio INCOPECA-PE-PLANI-002-2025. Informe de Evaluación Plan Operativo Institucional 2024 IV. INCOPECA-PE-PLANI-003-2025. Informe de Evaluación de Estados Físicos y Financieros 2024 V. Oficio INCOPECA-PE-0119-2025. Remisión de oficios INCOPECA-PE-DAFI-078-2024 y INCOPECA-PE-DFPA-0148-2024, en atención del acuerdo AJDIP/208-2024 Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez
V.	Asuntos Varios <ul style="list-style-type: none"> I. Presidencia Pro Témpore OSPESCA II. Conformación del Comité de Seguimiento del AMPR 201 III. Medalla Nacional al Mérito Agrícola
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (virtual/presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial



Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Suplente	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Patricia Rojas Morales	Viceministra de Economía, Industria y Comercio	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/AI
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesor Jurídico - Incopesca	Presencial

Nota: Se incorpora a la sesión la señora Patricia Rojas Morales, Viceministra de Economía, Industria y Comercio en representación del señor Francisco Gamboa Soto, Ministro de esa cartera.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Procede el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a someter a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la presente sesión, a la vez que solicita se incluya como un punto en asuntos varios la presentación de su propuesta-borrador sobre el tema de balizas para la flota de pesca deportiva y turística.

Escuchada la propuesta de agenda para esta sesión, estiman los señores Directivos que la misma resulta de recibo, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/018-2025 CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutiva a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión con la solicitud de inclusión en el Artículo V. Asuntos Varios el conocimiento de su propuesta-borrador sobre el tema de balizas para la flota de pesca deportiva y turística.

2- Que por encontrarla conforme, la Junta Directiva; **POR TANTO;**
ACUERDA



1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión incluyendo a solicitud del señor Presidente Ejecutivo en el Artículo V. Asuntos Varios, el conocimiento de su propuesta-borrador sobre el tema de balizas para la flota de pesca deportiva y turística.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante, Patricia Rojas Morales, Orlando Vega Quesada.

Artículo III

Aprobación de Actas 01-2025 / 02-2025 / 03-2025

Acta N°. 01-2025 Sesión Ordinaria formato híbrido

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gätgens, secretario técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°01-2025, celebrada en formato híbrido el día 07 de enero de 2025.

Sometida a consideración esta Acta, el señor Orlando Vega Quesada, solicita la aclaración sobre si se han estado enviando las convocatorias a sesiones al señor Francisco Gamboa Soto, Ministro de Economía, Industria y Comercio, toda vez que de la lectura del acta se desprende que el señor Ministro de Economía aparece con ausencia injustificada.

Sobre el particular la señora Patricia Rojas Morales, indica que del despacho del señor Ministro se tiene como justificadas las ausencias de don Francisco, que el oficio en ese sentido ya había sido cursado.

Por parte de la secretaría técnica se manifiesta que en el caso de don Francisco, en el transcurso del día ayer por la tarde se recibió la justificación de las ausencias del señor Ministro de Economía para las tres sesiones que se han celebrado este año, además de la designación de doña Patricia como su representante en esta Junta Directiva.

Señala que tal y como se procedió a informar en una de las últimas sesiones del mes de diciembre, del despacho del señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, se recibieron las justificaciones de las ausencias a sesiones desde que se dio la salida del señor Viceministro Christian Rucavado, De igual manera se han seguido enviando las convocatorias a los correos oficiales designados por esa cartera.

Más bien el secretario técnico a.i., aprovecha para agradecer a los señores miembros de esta Junta Directiva, la pertinencia en cuanto a justificar sus ausencias a sesiones, tal y como lo han venido realizando.

Debidamente analizado el resumen ejecutivo del acta supra y con las observaciones indicadas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/019-2025



CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.01-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 07 de enero del dos mil veinticinco.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.01-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 07 de enero del dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante.

Acta N°. 02-2025 Sesión Ordinaria formato híbrido

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gätgens, secretario técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°02-2025, celebrada en formato híbrido el día 14 de enero de 2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°02-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/020-2025 CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.02-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 14 de enero del dos mil veinticinco.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.02-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 14 de enero del dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante, Edwin Cantillo Espinoza.

Acta N°. 03-2025 Sesión Ordinaria formato híbrido

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gätgens, secretario técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°02-2025, celebrada en formato híbrido el día 21 de enero de 2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°03-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;



**AJDIP/021-2025
CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.03-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 21 de enero del dos mil veinticinco.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.03-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 21 de enero del dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro,, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio DVMP-2025-39 Director General División Marítimo Portuaria. Clasificación registral de embarcaciones

Se procede por parte del secretario técnico a.i. a dar lectura del oficio remitido por el señor Verny Gerardo Jiménez Rojas, Director General de la División Marítimo Portuaria, dirigida al señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual y en razón de reunión sostenida, en la cual se determinó la existencia de una gran cantidad de embarcaciones que al momento de realizar los trámites para su inscripción ante el Registro Público lo hacen como embarcaciones de pesca, sin contar necesariamente con una licencia.

Que es por ello que como parte de los acuerdos alcanzados se va a instaurar, por parte de las Capitanías de Puerto de la División Marítimo Portuaria la verificación previa de las licencias de pesca para la emisión de los Certificados de Navegabilidad, por lo que solicita que pueda conocerse por parte de los funcionarios de esas Capitanías cuáles embarcaciones tienen permiso o licencias emitidas por el INCOPESCA; así como la fecha de su vencimiento.

Por su parte el señor Presidente Ejecutivo señala que efectivamente la idea es que los funcionarios de las Capitanías tengan la posibilidad de conocer en tiempo real sobre el estatus de las embarcaciones que cuentan con licencias o permisos de pesca de previo a la emisión de los Certificados de Navegabilidad para lo de sus competencias.

Enterados.

II. INCOPESCA-DAF-DFCO-PRE-007-2025 Evaluación y Ejecución Presupuestaria al segundo semestre 2024



Con la presencia de las señoras Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y Selene Ampié Bermúdez, Jefe del Departamento de Presupuesto, procede la señora Valverde Cordero a realizar presentación del Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria correspondiente al II semestre del año 2024, con el fin de que sea analizado y votado por parte de los señores miembros de esta Junta Directiva.

Se señala por parte de la señora Valverde Cordero que, para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contará con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora Betty Valverde Cordero y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/022-2025
CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-007-2025, suscrito por la Lic. Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, se remite Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2024, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 29 y sus reformas.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de las señoras Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y Selene Ampié Bermúdez, coordinadora de Presupuesto para la presentación del informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2024.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica. Además del análisis comparativo entre periodos 2023-2024, además del Informe de Evaluación correspondiente al II semestre 2024.

4-Se indica además que de conformidad con el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 41641, Reglamento al título IV de la Ley 9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se determina que para el periodo 2024 no existen recursos a reintegrar de las transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República.

5-Las Transferencias corrientes para el segundo semestre 2024 disminuyó 14.30% derivado principalmente de limitaciones en el espacio de regla fiscal, por lo tanto, el presupuesto incorporado fue menor para el pago de transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados y Desconcentrados (Universidades, INTA, SNG, entre otros).

6-Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se brindaron las explicaciones correspondientes.

7-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de la señora Valverde Cordero, respecto al Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2024, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo



29 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta Directiva acoge los comentarios y recomendaciones vertidas y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO,

ACUERDA

1-Aprobar el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2024, remitido mediante Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-007-2025, suscrito por la Lic. Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA que contempla lo siguiente:

a) Composición del ingreso presupuestado y real según fuente

De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 31 de diciembre de 2024, según el análisis semestral, sería la siguiente:

Composición del Ingreso Presupuestado y Real Según Fuente

Al 31 diciembre 2024

COD	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESOS I SEMESTRE	INGRESOS II SEMESTRE	INGRESO TOTAL AL 31-12-2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	1,837,715,209.30	1,225,853,326.29	1,182,172,599.60	2,408,025,925.89	570,310,716.59	131.03%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	3,025,441.10	3,025,441.10	3,025,441.10	100.00%
1.3.3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	8,100,000.00	8,390,566.26	18,671,578.03	27,062,144.29	18,962,144.29	334.10%
1.4.1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	900,000,000.00	900,000,000.00	1,800,000,000.00	-	100.00%
2.4.1	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	42,508,520.58	42,508,520.58	-	42,508,520.58	-	100.00%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	116,403,096.34	1,321,588,877.66	-	1,321,588,877.66	1,205,185,781.32	1135.36%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	548,746,686.40	646,268,888.67	(2,951,192.38)	643,317,696.29	94,571,009.89	117.23%
TOTAL		4,353,473,512.62	4,144,610,179.46	2,100,918,426.35	6,245,528,605.81	1,892,055,093.19	143.46%

b) Composición del egreso presupuestado y real

De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al II Semestre de 2024:

Clasificación por objeto del gasto

Composición Egresos Real Resumen General de Egresos



Al 31 diciembre 2024

Partida	Descripción	Egreso Presupuestado	Egreso Real al 30-06-2024	Egreso Real al 31-12-2024	Egreso Real	Variación Absoluta	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	2,192,214,289.16	1,084,864,435.59	1,092,694,641.80	2,177,559,077.39	14,655,211.77	99.33%
1	SERVICIOS	950,138,252.48	392,182,451.31	544,470,378.69	936,652,829.99	13,485,422.49	98.58%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	137,567,360.82	51,971,051.03	84,673,388.20	136,644,439.22	922,921.59	99.33%
5	BIENES DURADEROS	64,503,431.46	2,060,274.08	61,120,601.80	63,180,875.89	1,322,555.58	97.95%
6	TRANSFER. CORRIENTES	513,651,007.55	303,803,863.30	208,444,705.81	512,248,569.11	1,402,438.44	99.73%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	470,434,177.67	-	470,434,177.67	470,434,177.67	-	100.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	24,964,993.49	-	-	-	24,964,993.49	0.00%
TOTAL		4,353,473,512.62	1,834,882,075.30	2,461,837,893.97	4,296,719,969.26	56,753,543.36	98.70%

**Dirección Superior y Administrativa
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Segundo Semestre 2024**

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	828,425,938.72	-26,221,080.05	0.00	802,204,858.68	358,563,334.37	436,383,554.03	794,946,888.41	99.10%
1	SERVICIOS	323,969,516.70	-31,314,710.83	0.00	292,654,805.87	99,139,500.82	188,368,516.86	287,508,017.68	98.24%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,788,750.00	-6,663,847.91	0.00	31,124,902.09	15,078,927.24	15,976,867.66	31,055,794.90	99.78%
5	BIENES DURADEROS	20,350,000.00	-498,596.20	0.00	19,851,403.80	561,006.58	19,243,348.93	19,804,355.51	99.76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,642,646.30	36,939,334.10	0.00	77,581,980.40	31,019,126.16	46,553,532.03	77,572,658.19	99.99%
9	CUENTAS ESPECIALES	63,557,850.00	50,269,607.17	-113,827,457.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTALES		1,314,734,701.72	22,510,706.29	-113,827,457.17	1,223,417,950.84	504,361,895.17	706,525,819.51	1,210,887,714.68	98.98%



Servicio de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Segundo Semestre 2024

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	1,223,881,817.12	13,910,005.06	0.00	1,237,791,822.18	574,083,494.23	656,311,087.77	1,230,394,582.00	99.40%
1	SERVICIOS	539,928,571.00	75,046,355.03	0.00	614,974,926.03	250,534,429.91	356,101,861.83	606,636,291.74	98.64%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103,245,000.00	3,197,458.73	0.00	106,442,458.73	36,892,123.78	68,696,520.54	105,588,644.32	99.20%
5	BIENES DURADEROS	32,758,717.54	9,819,936.70	2,073,373.42	44,652,027.66	1,499,267.50	41,877,252.87	43,376,520.37	97.14%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378,259,825.20	54,623,181.95	3,186,020.00	436,069,027.15	272,784,737.14	161,891,173.78	434,675,910.92	99.68%
9	CUENTAS ESPECIALES	70,539,580.00	98,405,080.15	-143,979,666.66	24,964,993.49	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTALES		2,348,613,510.86	255,002,017.62	-138,720,273.24	2,464,895,255.24	1,135,794,052.56	1,284,877,896.79	2,420,671,949.35	98.21%

Desarrollo Sostenible en la Pesca y la Acuicultura C. R.
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Segundo Semestre 2024

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	429,730,332.20	-277,512,723.90	0.00	152,217,608.30	152,217,606.99	0.00	152,217,606.99	100.00%
1	SERVICIOS	607,436,121.57	0.00	-564,927,600.99	42,508,520.58	42,508,520.58	0.00	42,508,520.58	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,087,500.00	0.00	-21,087,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	153,860,000.00	0.00	-153,860,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	100.00%
TOTALES		1,212,113,953.77	-277,512,723.90	-269,440,923.32	665,160,306.55	194,726,127.56	470,434,177.67	665,160,305.23	100.00%

Clasificación Económica (para efectos de verificación de regla fiscal):

Informe de Ejecución Presupuestaria Al 31-12-2024

Clasificación Económica

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,203,566,547.04	1,191,083,359.17	2,395,278,234.09	2,377,295,428.98	3,598,844,781.12	3,568,378,788.15



1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,123,330,362.79	1,111,153,474.59	1,948,861,107.24	1,932,271,418.36	3,072,191,470.02	3,043,424,892.95
1.1.1 REMUNERACIONES	802,204,858.68	794,946,888.40	1,237,791,822.18	1,230,394,582.00	2,039,996,680.85	2,025,341,470.40
1.1.1.1 Sueldos y salarios	633,928,430.56	629,983,821.12	964,456,730.69	960,352,702.59	1,598,385,161.24	1,590,336,523.71
1.1.1.2 Contribuciones sociales	168,276,428.12	164,963,067.28	273,335,091.49	270,041,879.41	441,611,519.61	435,004,946.69
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	321,125,504.11	316,206,586.19	711,069,285.06	701,876,836.36	1,032,194,789.17	1,018,083,422.55
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,236,184.25	79,929,884.58	446,417,126.85	445,024,010.62	526,653,311.10	524,953,895.20
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,654,203.85	2,357,226.39	232,529,213.74	232,059,981.42	235,183,417.59	234,417,207.81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	69,181,980.40	69,172,658.19	33,495,815.47	32,571,931.56	102,677,795.87	101,744,589.75
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8,400,000.00	8,400,000.00	180,392,097.64	180,392,097.64	188,792,097.64	188,792,097.64
2 GASTOS DE CAPITAL	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	64,503,431.46	63,180,875.88
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	64,503,431.46	63,180,875.88
2.2.1 Maquinaria y equipo	10,401,403.80	10,369,934.24	34,102,027.66	32,826,520.37	44,503,431.46	43,196,454.61
2.2.4 Intangibles	9,450,000.00	9,434,421.27	10,550,000.00	10,550,000.00	20,000,000.00	19,984,421.27
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,439,930,261.75	2,420,671,949.35	3,663,348,212.58	3,631,559,664.03
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	24,964,993.49	0.00	24,964,993.49	0.00
TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,464,895,255.24	2,420,671,949.35	3,688,313,206.07	3,631,559,664.03

Los recursos definitivos presupuestados en gastos corrientes del instituto al 31-12-2024 fue por la suma de $\text{¢}3,598,844,781.12$ y el gasto total por $\text{¢}3,568,378,788.15$, mientras que el presupuesto total definitivo fue de $\text{¢}3,663,348,212.58$ (excluidas las sumas sin asignación presupuestaria) y el gasto total ejecutado fue de $\text{¢}3,631,559,664.03$, cumpliendo con la regla fiscal establecida a la institución tanto en gasto corriente como en gasto total.

Para efectos de regla fiscal se excluye Programa 3, ley N°10037 recursos producto de la aprobación del contrato de préstamo N.º 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la República de Costa Rica, para la ejecución del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR).



Clasificación Económica (para efectos de registro en SIPP-Contraloría General de la República):

Informe de Ejecución Presupuestaria Al 31-12-2024

Clasificación Económica

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,203,566,547.04	1,191,083,359.17	2,395,278,234.09	2,377,295,428.98	194,726,128.88	194,726,127.57	3,793,570,910.01	3,763,104,915.72
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,123,330,362.79	1,111,153,474.59	1,948,861,107.24	1,932,271,418.36	194,726,128.88	194,726,127.57	3,266,917,598.91	3,238,151,020.52
1.1.1 REMUNERACIONES	802,204,858.68	794,946,888.40	1,237,791,822.18	1,230,394,582.00	152,217,608.30	152,217,606.99	2,192,214,289.16	2,177,559,077.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios	633,928,430.56	629,983,821.12	964,456,730.69	960,352,702.60	115,396,058.41	115,396,058.11	1,713,781,219.66	1,705,732,581.83
1.1.1.2 Contribuciones sociales	168,276,428.12	164,963,067.28	273,335,091.49	270,041,879.41	36,821,549.89	36,821,548.88	478,433,069.50	471,826,495.57
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	321,125,504.11	316,206,586.19	711,069,285.06	701,876,836.36	42,508,520.58	42,508,520.58	1,074,703,309.75	1,060,591,943.13
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,236,184.25	79,929,884.58	446,417,126.85	445,024,010.62	0.00	0.00	526,653,311.10	524,953,895.20
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,654,203.85	2,357,226.39	232,529,213.74	232,059,981.42	0.00	0.00	235,183,417.59	234,417,207.81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	69,181,980.40	69,172,658.19	33,495,815.47	32,571,931.56	0.00	0.00	102,677,795.87	101,744,589.75
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8,400,000.00	8,400,000.00	180,392,097.64	180,392,097.64	0.00	0.00	188,792,097.64	188,792,097.64
2 GASTOS DE CAPITAL	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	470,434,177.67	470,434,177.67	534,937,609.13	533,615,053.55
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	0.00	0.00	64,503,431.46	63,180,875.88
2.2.1 Maquinaria y equipo	10,401,403.80	10,369,934.24	34,102,027.66	32,826,520.37	0.00	0.00	44,503,431.46	43,196,454.61
2.2.4 Intangibles	9,450,000.00	9,434,421.27	10,550,000.00	10,550,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	19,984,421.27
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67
GASTO TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,439,930,261.75	2,420,671,949.35	665,160,306.55	665,160,305.23	4,328,508,519.14	4,296,719,969.26
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	24,964,993.49	0.00	0.00	0.00	24,964,993.49	0.00
TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,464,895,255.24	2,420,671,949.35	665,160,306.55	665,160,305.23	4,353,473,512.62	4,296,719,969.26

La información se registrará en el SIPP (Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos) para los tres programas, resultando así el presupuesto definitivo y total ejecutado, sin embargo,



se reitera que el Programa 3 Desarrollo Sostenible en la Pesca y la Acuicultura C. R. no se debe considerar para efectos de afectación en la regla fiscal.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante, Orlando Vega Quesada. Nota: La señora Patricia Rojas Morales, se abstiene de votar este acuerdo por cuanto esta es la primera vez que participa de una sesión de esta Junta Directiva y no cuenta con elementos suficientes que le permitan emitir su voto de manera razonada.

III. Oficio INCOPECA-PE-PLANI-002-2025 Informe de Evaluación Plan Operativo Institucional 2024

IV. Oficio INCOPECA-PE-PLANI-003-2025 Informe de Resultados Físicos y Financieros 2024

Por parte del señor Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional, se realiza presentación del Informe de Evaluación de Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2024 y el Informe de Resultados Físicos y Financieros 2024, con el fin de que sea analizado y votado por parte de los señores miembros de la Junta Directiva.

Por parte del señor Sánchez Campos se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI y su ejecución física, en lo correspondiente a cada una de las Direcciones Institucionales, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

Se indica que se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.

Se indica que en síntesis existe satisfacción por el alto porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para el año 2024, cada Dirección y Departamento gestionó de manera adecuada el cumplimiento de las mismas, tal y como lo refleja en informe que se presenta.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte del señor Randall Sánchez Campos y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/023-2025
CONSIDERANDO**

1-Que mediante oficios INCOPECA-PE-PLANI-002-2025 e INCOPECA-PE-PLANI-003-2025, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Evaluación de Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2024 y el Informe de Resultados Físicos y Financieros 2024.



2-Que el señor Sánchez Campos, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI y su ejecución física, en lo correspondiente a cada una de las Direcciones Institucionales, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

3-Que para la presentación de los informes, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.

4-Que una vez escuchada la exposición de motivos por parte del señor Sánchez Campos, respecto de este Informe de Evaluación Física Anual del Plan Operativo Institucional 2024 y el Informe de Resultados Físicos y Financieros 2024, conforme las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN y por resultar conforme, esta Junta acoge las observaciones y recomendaciones vertidas y por ende aprueba los informes presentados, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO,

ACUERDA

1-Aprobar el Informe de Evaluación Física Anual del Plan Operativo Institucional 2024 y el Informe de Resultados Físicos y Financieros 2024, remitidos por medio de oficios INCOPECA-PE-PLANI-002-2025 e INCOPECA-PE-PLANI-003-2025, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional del INCOPECA.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante, Orlando Vega Quesada. Nota: La señora Patricia Rojas Morales, se abstiene de votar este acuerdo por cuanto esta es la primera vez que participa de una sesión de esta Junta Directiva y no cuenta con elementos suficientes que le permitan emitir su voto de manera razonada.

V. Oficio INCOPECA-PE-0119-2025. Remisión de oficios INCOPECA-PE-DAFI-078-2024 y INCOPECA-PE-DFPA-0148-2024, en atención del acuerdo AJDIP/208-2024 Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez

Se presenta por parte del señor Presidente Ejecutivo el oficio INCOPECA-PE-0119-2025 por medio del cual pone en conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el Informe solicitado mediante acuerdo AJDIP/208-2024 que le solicitaba a la Presidencia Ejecutiva procediera a realizar las labores de coordinación y demás acciones de orden administrativo con otras instituciones con el fin de buscar la colaboración tanto en insumos económicos como técnicos necesarios para avanzar en la rehabilitación de la Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez, ubicada en Cañas, Guanacaste.

Para tales efectos se giraron las indicaciones a las Direcciones Administrativa Financiera y de Fomento Pesquero y Acuícola para que rindieran un informe institucional en esa línea.

El año pasado se decidió asumir el reto de retomar esa Estación Acuícola, que había quedado abandonada dado que la Universidad Técnica Nacional desistió del convenio para darle



mantenimiento a esta Estación, nosotros hicimos el esfuerzo al año pasado y se invirtieron casi ¢38 millones en el segundo semestre del año pasado, lo que nos permitió contratar una empresa para la renovación de algunos equipos y la atención de algunas necesidades que se tienen para iniciar la primer fase de reactivación de esa finca, en estos momentos esa empresa se encuentra trabajando, tratando de actualizar lo que se tiene ahí, haciendo una rehabilitación de áreas, remodelación de infraestructura y compra de algunos equipos para darle camino a la parte inicial que es la del levante para tener la semilla necesaria para empezar a vender los alevines a la zona de Guanacaste, esa misma finca estaría retroalimentando la zona de San Carlos, actualmente a pesar de ese esfuerzo se tiene una necesidad presupuestaria de entre ¢100 a ¢150 millones para tener la finca al 100%, convirtiéndose en una finca modelo.

Por ahora estamos buscando algunas alternativas con el área Acuícola, dentro de las cuales se encuentran la reactivación del superávit para ver si podemos comprometer parte de ese presupuesto para asignar un porcentaje para seguir rehabilitando la finca. Se tiene también una solicitud de la Embajada Española con proyectos de innovación y tecnología con la que podríamos nosotros implementar algún proyecto con ellos y también estamos tratando de hacer algunos acercamientos con algunas ONG's que nos permitan a nosotros invertir un poco en el crecimiento de esta infraestructura para tratar este año de al menos tener activado un 50% de la Estación, lo que nos permitiría vender semilla a los productores que están necesitándola, es claro que hay una fuerte demanda de semilla en la zona, porque en San Carlos no hay alevines y ahorita hay una demanda muy fuerte que la Estación Los Diamantes en Guápiles no está dando abasto y no puede soportar todas las necesidades que se tienen en el país. Esto es un tema prioritario, por lo que esperamos que por lo menos que en el primer trimestre ya empecemos a trasladar animales de la parte genética que tenemos en Guápiles a Cañas para iniciar los primeros desoves y a partir de ello iniciar el proceso de reactivación de la Estación.

Cuando ya tengamos listo por lo menos la primera fase, les vamos a hacer la invitación a la Junta Directiva para realizar una gira a la Estación, para ir a conocer lo que se hizo.

Nuestra meta es cerrar el año con una activación de al menos un 50% de la finca para este año.

Enterados

V. Asuntos Varios

I. Presidencia Pro Témpace OSPESCA

Comunica el señor Presidente Ejecutivo procede a informar a la Junta Directiva que con relación a OSPESCA, le corresponde a Costa Rica este año las Presidencias Pro Témpace, por lo que le corresponde al INCOPESCA la asumir la Presidencia de OSPESCA, que es el organismo regional encargado de los temas de pesca y acuicultura. OSPESCA es un organismo muy importante para la Región donde este año se están llevando a cabo una serie de proyectos por lo que nos corresponde dirigir desde la Presidencia Pro Témpace el impulso a todos estos puntos.

Ya se tuvo una reunión con el Presidente de OSPESCA, ya se nos pasó la agenda y tenemos ya todo un cronograma del semestre para ajustar toda la programación hasta el mes de junio a fin de realizar nuestro aporte durante estos seis meses de presidencia, pese a que son períodos muy pequeños.



Algo muy importante para la región lo es que Costa Rica sigue siendo ejemplo en temas de pesca y acuicultura y se nos está buscando para que podamos promover varios temas en la Región.

En razón de ello, ya estamos preparándonos para que en este semestre al menos en temas de CITES. Sea una realidad que hoy no se tiene y Costa Rica es el país que lleva la bandera en este tema, por lo que uno de lo primero que queremos hacer es el tema de la capacitación en CITES a parte de llevar todos los proyectos que se tienen y modificar algunos temas de proyectos que se están llevando también y aportar un poco durante esta Presidencia Pro Tempore, así como la celebración de una reunión en el país con la participación de todas las delegaciones de OSPESCA.

Enterados

II. Conformación del Comité de Seguimiento del AMPR 201

El señor Directivo Martín Contreras hace una referencia sobre lo que es el Área Marina de Pesca Responsable de la Zona 201.

La parte más adentro del Golfo de Nicoya, junto con algunas comunidades de la Isla de Chira, se le denominó la Zona 201.

Esta zona cuenta con comunidades de Guanacaste, Nicoya, Colorado de Abangares, Puerto Nispero, Puerto San Pablo, Puerto Jesús, Puerto Pochote, Copal y algunas comunidades de Isla Chira. Esta zona estableció un Área Marina de Pesca Responsable en años atrás y que por ello de acuerdo con su constitución debía contar con un Comité de Seguimiento.

En años atrás ese Comité se había venido reuniendo, pero no ha surtido ningún efecto y hace como tres meses ha estado paralizado, he conversado con el compañero Enoc y la compañera Ana Ruth, por lo que quiero proponer a la Junta Directiva se vuelva a hacer el Comité, para que este Comité funcione y lleve a cabo las funciones que le corresponde.

Por eso propongo que el Comité está formado por el Director de la Oficina Regional de Incopesca en Guanacaste, don Martín Méndez, igual que participe con voz y voto Enoc Rizo, quien es miembro de esta Junta Directiva y pertenece a la Zona 201, la señora Ana Ruth Esquivel Medrano quien es la Presidente de la Federación de Pescadores y la participación de un representante más, ya sea de la Isla de Chira que sea tomado por acuerdo de mayoría y por Guanacaste un representante más nombrado por acuerdo de mayoría también del sector del Golfo de Nicoya, esa es la propuesta que presento, con el interés de echar a andar esa Comisión, obviamente con la participación del MINAE y el SINAC.

Don Enoc Rizo, señala que el Comité de Seguimiento no ha funcionado por problemas de quórum, además de los representantes de las instituciones no han participado.

La Zona 201 estableció restricciones en el uso de artes de pesca debidamente definidas con el propósito de garantizar el recurso, sin embargo esas limitaciones no se han estado cumpliendo, lo cual ha propiciado que se venga denunciando la falta del Comité de Seguimiento.



Esta es una Zona muy valiosa, además de muy delicada, ya que se están practicando la pesca con encierros y artes no adecuadas.

El Señor Presidente Ejecutivo se compromete a convocar una reunión para conformar una nueva Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de la Zona 201, ya que según tengo aquí, había una lista de trece organizaciones que conformaban esta Comisión, lo que repercute que tener tanta gente en una Comisión hace prácticamente inviable que se reúnan.

Voy a tratar de hacer una reconfiguración tomando en cuenta la recomendación de don Martín, eso sí de conformidad con lo que está plasmado en el Acuerdo de Creación de dicha Área Marina de Pesca Responsable.

En el plazo de menos de 15 días vamos a conformar la Comisión además de girar las instrucciones para que el coordinador, de ser posible don Martín Méndez organice la activación, así como la presentación de informes parciales mensuales del avance, por lo menos en los primeros 6 meses, dada la importancia de todo lo que se está viniendo con temas de veda y más.

Nota: Se retira de la sesión la señora Patricia Rojas Morales

El señor Jorge Mario Rodríguez Zúñiga manifiesta que está totalmente de acuerdo que si hay un Comité que no esta funcionando debe activarse o sustituirse, lo que le inquieta es que la conformación de ese Comité se estableció de manera reglada con la creación del Área Marina, cómo está constituida la convocatoria para su elección, partiendo del cuidado que se debe tener de no atribuirse competencias que no se tengan por parte de la Junta Directiva.

El señor Presidente Ejecutivo le solicita al Asesor Jurídico rinda criterio sobre la competencia de la Presidencia Ejecutiva para conformar el Comité de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, señalando don Gerardo Castro Salazar que ello es de competencia de la Presidencia Ejecutiva conforme a sus capacidades y atribuciones establecidas por la Ley.

De ahí que la Presidencia Ejecutiva tiene la capacidad técnica y legal para conformar este tipo de Comités por lo que se procederá de conformidad a lo indicado por el señor Presidente Ejecutivo.

III. Medalla Nacional al Mérito Agrícola

Presenta para información de los señores Directivos por parte el señor Presidente Ejecutivo hace mención a que este año se estará otorgando la Medalla Nacional al Mérito Agrícola y que el sector pesca es parte de un segmento de ese galardón.

Para ello SEPSA ha cursado la invitación a todas las Instituciones del Sector Agropecuario, para participar en la presentación de candidaturas a esa Medalla, ya que igualmente como se ha dicho, dentro de las categorías hay una para el sector pesca y acuicultura. El año pasado se le otorgó este premio a una dirigente de Limón quien lidera la única asociación que se encuentra en el Caribe Sur.



Este año me corresponde liderar este proceso, por lo que es muy importante poder tener nuestra representación en temas de pesca y acuicultura, por lo que en ese sentido y al estar iniciándose este proceso quiero comunicarlo a la Junta Directiva y asimismo motivar a los compañeros de sectores aquí representados, doña Ana, doña Rocío, don Enoc, don Martín que podamos postular al menos tres personas a quienes consideremos merecedores de esta medalla al mérito, personas que hayan creado impacto en el área de la pesca y/o la acuicultura. Personas conocidas por sus buenos principios, gente transparente que se lo merezca merecedores de esta medalla.

Posteriormente desde la Presidencia vamos a ayudarles para poder ingresar las candidaturas al sistema, no se preocupen por como llenar el formulario, ustedes dígame nada más a quienes ustedes recomiendan, si quieren unirse como sector y recomendar a los tres postulantes, nosotros les ayudamos desde aquí para llenar el formulario en línea, pero aquí lo importante es que podamos darle una medalla a alguien de nuestro sector. Este es un tema para motivar al sector, la medalla la entregaría el Señor Presidente de la República.

IV. Presentación de propuesta de balizas por parte del Presidente Ejecutivo

En atención al compromiso adquirido en la sesión anterior por parte del señor Nelson Peña Navarro, de presentar una propuesta sobre balizas para la flota de pesca deportiva y turística, - tal y como quedó consignado en el Acuerdo AJDIP/017-2025, procede a realizar la presentación de su propuesta como un borrador para el análisis y discusión de los señores miembros de la Junta Directiva.

Indica don Nelson que esto es básicamente una propuesta para análisis, de acuerdo con el compromiso adquirido en la última sesión.

Recordemos que existe una nueva clasificación de zonas de navegación acuática, hay aproximadamente 9 zonas, por ejemplo la primer zona va desde la costa más allá de las 60 millas, la segunda zona va desde la costa hasta las 60 millas, la tercera va desde la costa hasta las 40 millas, la cuarta zona va desde la costa hasta las 25 millas, la zona cinco va desde la costa hasta las 12 millas, la zona seis va desde la costa hasta las 5 millas, la zona siete va desde la costa hasta 3 millas y la zona ocho va desde la costa hasta una milla y la zona nueve que está asociada a navegación en lagos, ríos, canales, embalses, manglares y esteros, se considera para aguas interiores.

Procede don Nelson a presentar su propuesta:

Aplicación del uso de balizas en las embarcaciones de pesca turística y deportiva de acuerdo al Decreto Ejecutivo 44575, Reglamento de zonas de navegación acuática del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en conjunto con la Ley de Pesca y Acuicultura del Instituto Costarricense

Zonas de navegación acuática	Periodo de implementación de radio balizas	Clasificación
------------------------------	--	---------------



1. Zona 1: Navegación en la zona comprendida entre la costa y más allá de sesenta millas náuticas.	4 meses	Avanzada
2. Zona 2: Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a sesenta millas náuticas.	4 meses	Avanzada
3. Zona 3: Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela trazada a cuarenta millas náuticas.	8 meses	Avanzada
4. Zona 4: Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a veinticinco millas náuticas.	12 meses	Mediana escala
5. Zona 5: Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a doce millas náuticas.	24 meses	Mediana escala
6. Zona 6: Navegación en la cual la embarcación no se aleje más de cinco millas náuticas de un abrigo o playa accesible.	36 meses	Mediana escala
7. Zona 7: Navegación en la cual la embarcación no se aleje más de tres millas náuticas de un abrigo o playa accesible.	48 meses	Pequeña escala
8. Zona 8: Navegación en la cual la embarcación no se aleje más de una milla náutica de un abrigo o playa accesible.	48 meses	Pequeña escala
9. Zona 9: Navegación en lagos, ríos, canales, embalses, manglares y esteros. Esta zona de	48 meses	Pequeña escala



navegación se considerará para aguas interiores.		
--	--	--

Esta clasificación de zonas ya está vigente, por lo que este tema de colocación de las balizas sería de aplicación inmediata, de ahí la propuesta que se presenta.

Por ejemplo, para las zonas 1 y 2 que son hasta 60 millas, es decir para la flota clasificada como avanzada se les da un período de 4 meses para que pasen la información de la radio baliza. Consecuentemente y asociado a esto, existe la zona 3 que son las embarcaciones que pueden llegar a 40 millas, que todavía son consideradas de avanzada pero un poquito más pequeñas, se les estaría dando un período de 8 meses para que se acoja a esta indicación.

En cuanto a la zona 4 que son embarcaciones que no son tan pequeñas pero tienen esa restricción y son consideradas de mediana escala, se les daría 1 año, es decir 12 meses. Las embarcaciones que todavía se mantienen en mediana escala pero tienen la limitante hasta las 12 millas, se les daría 24 meses.

Las embarcaciones que están hasta 5 millas que son consideradas todavía de mediana escala, pero están cercanas a pequeña escala, se les daría 36 meses. Y las embarcaciones que se encontrarían en las zonas 7, 8 y 9 que están por debajo de las 3 millas, incluye las que están al borde de las 3 millas en una milla y las que están en el interior, se les darían 48 meses, a estas se les daría este plazo porque son las de pequeña escala y además serían a las que se les dificultaría más poder conseguir una baliza en estos momentos, además del trabajo de fondo que se necesita realizar para poder darles apoyo si fuese necesario. No dudamos que algunas embarcaciones de esta tres flotas tengan ya sus balizas, pero se les estaría dando un espacio para que todas puedan acceder a las balizas.

Esta propuesta que se trae a colación su importancia radica en que estamos solicitando en un período de 4 meses a la flota de avanzada, que son las que podemos decir que en un 100% tienen radio balizas, que simplemente pasen los códigos puente para poder registrarlas en nuestro sistema.

Y el Inopesca tendría hasta un año a dos años para ir trabajando con las otras categorías, por lo que esta propuesta me parece que es lo suficientemente justa y nos da la posibilidad de empezar con este tema que es lo más importante.

Es muy importante también indicar que las zonas de navegación acuática asociado a esto, no es vinculante contar con el juego de radio baliza, porque ya el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya aprobó el Decreto Ejecutivo, pero tienen que ir las personas conforme se vayan actualizando se les va ir dando su clasificación en su momento, pero para efectos de Inopesca solo el hecho que sea una embarcación que sobrepase las 60 millas, que esté en el límite de las 60 millas o por encima, ya es suficiente para que nos pasen los códigos de sus balizas, por es precisamente se les está dando el período de 4 meses, que son únicamente para una fase de adaptación porque también tenemos que hacer la comunicación y es simplemente que pasen la información.

Esto es una propuesta, la cual está muy alineada con las observaciones de la sesión anterior y aprovechando toda esta nueva forma en que se va a ver la navegación acuática para clasificar esto de la mejor manera y ya no hayan justificaciones para decir que no.



El directivo Martín Contreras indica que se debe tener claridad con el sector al momento de poner una baliza, porque hace 3 años pedimos sentarnos para ver las implicaciones cuando no se cumple, para que el sector esté enterado de eso.

Desde la Cámara de Pescadores nos oponemos para que no pase el vía crucis que pasó palangre y lo que pido es que se tengan las reglas claras, porque al día de hoy en Guanacaste nadie tiene claro las reglas del juego, nadie no ha dicho cómo funciona la baliza, es urgente y necesario saber antes cuál es la capacidad instalada del Centro de Monitoreo para darle seguimiento a la totalidad de la embarcaciones, esto porque tal y como está pasando con palangre hoy día, hay veces que los pescadores y armadores tienen que esperar uno, dos y hasta tres días para que se le determine cual es su estatus para poder descargar. Me pregunto, si seguimos sumando gente con el seguimiento satelital por flotas como en este caso, lo cual sería fantástico porque tendríamos un país de vanguardia, pero de repente la capacidad de la institución no es suficiente, cuando nosotros como institución no hacemos las cosas bien porque no podemos porque no nos da la capacidad instalada, no importa, el Instituto se justifica y quien tiene que pagar los platos rotos es el armador, es el pescador y en eso yo no estoy de acuerdo, no estoy e desacuerdo con el cronograma, pero si le solicito con carácter de urgencia, sentémonos a ver las implicaciones de esto.

Hoy tenemos una flota de palangre de más de 200 embarcaciones y vamos a incorporar aún más.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el tema de la capacidad instalada, señala que va a solicitar a los encargados del Centro de Monitoreo y a su jefe inmediato que nos indique precisamente lo que don Martín está solicitando. Quiero indicarles que en los próximos días se estará recibiendo una donación importante de equipo para el Centro de Monitoreo.

Respecto a la parte administrativa, podemos hacer una reunión para ir clarificando todas esas acciones

El directivo Martín Contreras solicita se le brinde la información de cuántas embarcaciones aproximadamente hay en las categorías de 4 meses de las zonas 1 y 2 de la propuesta presentada, en caso que se tenga un estimado.

La señora Rocío Rodríguez Alfaro, manifiesta su aceptación de la propuesta, además de la necesidad que se realice una reunión para aclarar las dudas pertinentes.

El señor Presidente Ejecutivo indica que el va a planear una reunión con los directivos del sector en al menos 15 días para conocer y analizar todas estas inquietudes y revisar la propuesta planteada a fin de tener una propuesta definitiva en este tema. Con esto vamos avanzando y necesitamos seguir en esa línea de manera conjunta para construir una propuesta acorde con las necesidades.

Artículo VI **Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con veintisiete minutos se levanta la sesión.